



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de abril de 2022
M.C. N° 037/2021-2022



Señor -
Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre. -

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomiéndese, al ciudadano Marvin Molina Casanova, Presidente del Consejo de la Magistratura, para que a través de las representaciones distritales de los 9 departamentos, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial y en atención a las necesidades de la población, ordene la exhibición de cartillas y afiches con información respecto los requisitos necesarios para la presentación de demandas judiciales y otros trámites judiciales, a fin de publicar la información necesaria como un elemento de acceso a la justicia.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Concejo de la Magistratura, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
